

ción de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Edificio Apex, 5.ª planta, Avda. Voltaire, s/n, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Trámite de información pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales tramitado bajo el expediente VA 0193/CA 5401 a nombre de Camping Olvera, S.L., en el t.m. de Olvera (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. VA 0193/CA 5401

Se ha formulado en esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

N O T A

Peticionario: Camping Olvera, S.L.
Dirección: Políg. 6, Parc. 85.
Término municipal: Olvera.
Actividad: Camping.
Punto de vertido: Arroyo Innominado.
(UTM X: 302473; UTM Y: 4090783; Huso 30).

La depuración de las aguas residuales se realizará con el siguiente tipo de instalación:

EDAR

- Régimen de funcionamiento: Estacional.
- Procedencia de las aguas: Doméstica.
- Caudal diario: 22,3 m³/día.
- Capacidad máxima de depuración: 500 h-eq.
- Volumen anual de vertido: 4.660 m³.
- Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

- Tanque de Tormenta y by-pass.

• PRETRATAMIENTO:

- Desbaste.

• TRATAMIENTO BIOLÓGICO:

- Reactor biológico: Fangos Activados con Aireación Prolongada.
- Decantación secundaria.

LÍNEA DE LODOS

- Los lodos serán retirados de la Unidad de Depuración por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Consejería de Medio Ambiente, sitas en Edificio Apex, 5.ª planta, Avda. Voltaire, s/n, Jerez de la Frontera.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 345/2012).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se abre plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual pueden formularse alegaciones por quienes se consideren afectados por la tramitación del expediente de concesiones referenciado.

Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Delegación Provincial, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, planta 13, Granada, o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es), «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas»).

Trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas tramitado bajo el expediente G-007-25-BIS a nombre de Ayuntamiento de Nigüelas, en el t.m. de Nigüelas (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Constantin Silviu Faur. NIE: X7036879Y.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/696/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 860 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

2. Interesado: Don Ionut Cara. Núm. Pasaporte: 09806939.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/699/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.